

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.

ACTA DE LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO

En el municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., siendo las 17:00 horas del día 24 de enero de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la Av. Manuel L. Barragán número 1700, colonia Las Misiones de este municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de enero, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Felipe Alberto Arellano García, Consejero Presidente; C. Herlinda Josefa Zapata Leal, Consejera Secretaria; C. Laura Patricia Ruíz García, Consejera Vocal; y C. Agustín Pacheco Salazar, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Gonzalo Velazco Ovando, representante propietario del Partido Acción Nacional y el C. Ramiro Enrique Monsiváis Ibarra, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Contando con la presencia de los Consejeros Estatales Electorales: C. Alfonso Roiz Elizondo y el C. Carlos Alberto Piña Loredó. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de enero de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral 7. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 8. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero; y 9. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las

[Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Felipe Alberto Arellano García' and others.]

Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de enero de 2024, ya que se hizo llegar una copia del proyecto de ésta al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de enero de 2024 y aprobación, en su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente mencionó que sigue vigente dicha convocatoria, y que las solicitudes de acreditación de las personas interesadas en participar como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral 2023-2024, se podrán recibir hasta el 7 de mayo de 2024, ante los órganos del Instituto Nacional Electoral (Junta Local Ejecutiva del INE y las 14 Juntas Distritales Ejecutivas del INE), ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como ante las 51 Comisiones Municipales Electorales en el estado. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que, conforme con lo establecido en el artículo 256 numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el artículo 237 numeral 3 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el personal de las Juntas Distritales Ejecutivas de dicho instituto, entre el 15 de enero y el 15 de febrero, realizará recorridos por las secciones electorales correspondientes al municipio a fin de localizar lugares para la ubicación de casillas electorales, pudiendo ser acompañados por las Consejerías y el personal de la Comisión Municipal Electoral para, en su caso, presentar observaciones a las propuestas de ubicación de casillas, a través del Instituto



Estatad Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Así mismo informó que en fecha 22 de enero la C. Herlinda Josefa Zapata Leal, Consejera Secretaria acompañó al recorrido visitando 3 secciones con 10 casillas, sección 1895, casillas B y C1, sección 1894 casillas B y C1 y sección 1896 casilla B, C1, C3, C4 y C5, sin observaciones; en la misma fecha el C. Agustín Pacheco Salazar, Consejero Suplente, acompañó en otro recorrido visitando 4 secciones con 12 casillas, sección 1919, casilla B, C1 y C2, sección 1920, casillas B, C1 y C2, sección 1903, casillas B, C1 y C2, sección 1905, casillas B, C1 y C2, sin observaciones. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente informó que en la sesión extraordinaria del 7 de diciembre de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral llevó a cabo el procedimiento mediante el cual se realizó el sorteo del mes, que junto con el que le sigue en su orden, serán tomados como base para la insaculación de la ciudadanía que integrará las Mesas Directivas de Casilla en el proceso electoral 2023-2024, resultando sorteados los meses de marzo y abril. Continuando con el punto número 7 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 12 de enero se presentó una solicitud del Partido Esperanza Social, nl., donde se designó al C. Cesar Guadalupe Garza Cepeda como representante propietario y al C. Oscar Javier Flores Cura como representante suplente. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2024 a las 17:00 horas, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 9 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto de los ya

desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:07 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Herlinda Josefa Zapata Leal, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Felipe Alberto Arellano García
Consejero Presidente



C. Herlinda Josefa Zapata Leal
Consejera Secretaria



C. Laura Patricia Ruíz García
Consejera Vocal



C. Agustín Pacheco Salazar
Consejero Suplente



Representante del Partido
Acción Nacional



Representante del Partido
Movimiento Ciudadano



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA